

**ANEXO N°5**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE,  
QUE SE REFIERE A LO EXIGIDO EN EL INCISO PRIMERO DEL NUMERAL 8) DEL  
ARTÍCULO 6° BIS DE LA LEY N° 20.032 PARA LA REEVALUACIÓN DE LA  
ACREDITACIÓN**

Yo, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, RUN N° \_\_\_\_\_ en mi calidad de  
representante legal de la institución denominada \_\_\_\_\_, declaro que:

La organización solicitante no ha sido condenada por sentencia firme y ejecutoriada en sede laboral o por resolución administrativa, por incumplimiento de la legislación laboral y previsional, dentro de los 12 meses anteriores a la solicitud de reevaluación, entendiéndose para estos efectos como incumplimientos de la legislación laboral y previsional, el no pago de remuneraciones o cotizaciones previsionales, la realización de prácticas antisindicales y la vulneración de derechos a trabajadores y trabajadoras.

Esta declaración se efectúa para ser presentada ante el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN**

**FECHA:**